

RESOLUCIÓN
Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Resolución No. 013 del 22 de enero de 2025.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 438 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998; el artículo 8 y el numeral 16 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, Resolución DAPRE de encargo de funciones, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”*.

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala: *“Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento.”*

Que, mediante Resolución No. 25 del 05 de febrero de 2021, se crearon los Grupos Internos de Trabajo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, Apoyos Financieros para la Cooperación Internacional y Oportunidades de Cooperación Internacional, adscritos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.

Que, a través de Resolución No. 438 del 10 de noviembre de 2023, se derogó la Resolución

Código de Verificación (CSV): 7e56955f6e163183cdf7c1f4eb008d44d17ddf45 Nº Referencia: OFI25-00000241 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	22/01/2025 16:49:55



RESOLUCIÓN

Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

No. 25 del 05 de febrero de 2021, para reorganizar las funciones y conformación de los Grupos Internos de Trabajo adscritos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.

Que, mediante Memorando No. OFI25-00000080 del 17 de enero de 2025, la Directora Técnica de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación, solicitó: *“(…) De manera atenta y de acuerdo con la estructura de los dos grupos internos de trabajo definidos para el desarrollo de las acciones de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional, solicito su autorización para actualizar las resoluciones de los Grupos Internos de Trabajo de Apoyos Financieros y del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con el fin de potencializar cada uno de estos según las habilidades y destrezas de cada uno de los funcionarios que lo integran; por lo anterior se solicitan los siguientes cambios.*

1. Carlos Nygel Manuel Davis, Grado 18 pasa al GIT al SNCIC.

2. Christian José León Duran, Grado 17 pasa al GIT de Apoyos Financieros. (…).”.

Que, con el fin de atender las necesidades del servicio, cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia y dar cuenta efectiva de las metas establecidas en el Plan de Acción, se hace necesario modificar los artículos tercero y quinto de la Resolución No. 438 del 10 de noviembre de 2023, para reorganizar la conformación de los Grupos Internos de Trabajo adscritos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquense los artículos tercero y quinto de la Resolución No. 438 del 10 de noviembre de 2023, para que en adelante se entiendan así:

“ARTÍCULO TERCERO. El Grupo Interno de Trabajo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional estará integrado por los cargos que a continuación se relacionan:

Código de Verificación (CSV): 7e56955f6e163183cdf7c1f4eb008d44d17ddf45 Nº Referencia: OFI25-00000241 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do		
Doc. original firmado por	En fecha	
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	22/01/2025 16:49:55	

RESOLUCIÓN
Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Cantidad	Denominación del Cargo	Código y Grado
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-20
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-18
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20

ARTÍCULO QUINTO. El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Apoyos Financieros estará integrado por los cargos que a continuación se relacionan:

Cantidad	Denominación del Cargo	Código y Grado
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-21
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-20
Dos (2)	Profesional Especializado	2028-17

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 438 del 10 de noviembre de 2023 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la sede electrónica y en la Intranet de APC-Colombia.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Director Administrativo y Financiero encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Copia:

Código de Verificación (CSV): 7e56955f6e163183cdf7c1f4eb008d44d17ddf45 Nº Referencia: OFI25-00000241 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do		
Doc. original firmado por	En fecha	
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	22/01/2025 16:49:55	

RESOLUCIÓN
Código: A-FO-262 | Versión: 02 | Fecha: Julio 30 de 2024

Christian León Duran, Carlos Manuel Davis

Proyectó: **Yvette Araujo**

Revisó: **Carlos Merizalde Rusinque, Edgar Arias Modesto**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 7e56955f6e163183cdf7c1f4eb008d44d17ddf45 Nº Referencia: OFI25-00000241 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA (Director Técnico)	22/01/2025 16:49:55

